- **LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/17**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG Nº 30-00037242**
- **CIRCULAR CON CONSULTA Nº 01/17**
- **OBJETO: "Adquisición de una solución de storage para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A."**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2017.

Por la presente, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública Nº 13/17, que tiene por objeto la adquisición de una solución de storage para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., a efectos de responder las consultas efectuadas por la firma TELEXTOAGE S.A.

Sin perjuicio de lo expuesto, la respuesta que a continuación se formula, *modifica* el Anexo II Pliego de Especificaciones Técnicas en los puntos que a continuación se detallan:

Del Renglón N° 1, Subrenglón 1:

PREGUNTA N° 1:
¿El equipamiento a cotizar debe tener un crecimiento mínimo esperado?

RESPUESTA N° 1:
Si, debe soportar un crecimiento mínimo dentro de la misma caja de 520 TB de capacidad disponible, respetando los porcentajes definidos en la configuración inicial y manteniendo el tipo de tecnología de discos y las configuraciones de Raid solicitadas.

Se deberá proveer evidencia del cumplimiento del crecimiento mínimo de la capacidad usable y la distribución de la misma solicitada por medio de herramientas de emulación o sizing.

Del Renglón N° 1, Subrenglón 2:

PREGUNTA N° 2:

Se solicita que "La capacidad usable a proveer deberá ser no menor a 397 TB disponibles y los IOPS teóricos no menor a 66.800 IOPS", y se solicita el siguiente tipo de distribución de discos:

- *2 discos SSD eMLC 400 GB en configuración RAID 1 para uso de Cache*
- *9 discos SSD eMLC 800 GB en configuración RAID 5 para uso de Tearing*
- *20 discos SAS 1,8 TB 10 Krpm, en configuración RAID 5*
- *56 discos de 6 TB 7.2 Krpm, en configuración RAID 6*
- *24 discos de 6 TB 7.2 Krpm, en configuración RAID 6*

Todo, según mejores prácticas del fabricante.

Esta distribución de discos "NO" se condice con la capacidad y IOPS solicitados. ¿Cuál es la capacidad y IOPS reales requeridos?

RESPUESTA N° 2:

La capacidad usable y los IOPS reales requeridos es la especificada en el pliego. No menor a 397 TB disponibles y los IOPS teóricos no menor a 66.800 IOPS, considerando la siguiente distribución de discos:

- 02 discos SSD eMLC 400 GB en configuración RAID 1 para uso de Cache
- 27 discos SSD eMLC 800 GB en configuración RAID 5 para uso de Tearing
- 45 discos SAS 1,8 TB 10 Krpm, en configuración RAID 5
- 56 discos de 6 TB 7.2 Krpm, en configuración RAID 6
- 24 discos de 6 TB 7.2 Krpm, en configuración RAID 6

Todo, según mejores prácticas del fabricante.

PREGUNTA N° 3:

¿El equipamiento a cotizar debe tener un crecimiento mínimo esperado?

RESPUESTA N° 3:

Si, debe soportar un crecimiento mínimo dentro de la misma caja de 1,4 PB de capacidad disponible, respetando los porcentajes definidos en la configuración

inicial y manteniendo el tipo de tecnología de discos y las configuraciones de Raid solicitadas.

Se deberá proveer evidencia del cumplimiento del crecimiento mínimo de la capacidad usable y la distribución de la misma solicitada por medio de herramientas de emulación o sizing.

Del Renglón N° 1, Subrenglones 1 y 2:

PREGUNTA N° 4:

¿Se requiere y se debe cotizar un servicio de migración de los storage actuales a los nuevos?

RESPUESTA N° 4:

No.

PREGUNTA N° 5:

¿El soporte remoto y on-site en caso de ser requerido dentro del lapso de la garantía, puede ser brindado por personal certificado de un canal y no de la marca?

RESPUESTA N° 5:

Deberá ser brindado por la Marca y no de un canal durante la vigencia de la garantía. Además se solicita describir, tipo de garantía ofrecida, tiempos de respuestas con detalle, forma de soporte técnico y de partes, escalamientos.

Del Renglón N° 1, Subrenglón 1, 2 y 5:

PREGUNTA N° 6:

Se solicitan los cables de conexionado entre los storage, switches y servidores. ¿Para cada Subrenglon (1, 2 y 5) qué tipo de cables se requieren, y que longitud deben tener?

RESPUESTA N° 6:

Los cables deben ser para el Sub renglón 5, 56 Cables Cat. 6 - RJ45 de una longitud no mayor a los 5 mts. y para los subrenglones 1 y 2 : 42 cables LC-LC de una longitud no mayor a los 10 mts.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo a los pliegos aprobados en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Sin otro particular, saludamos a Uds. cordialmente.

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.